



**Universidad
de Valladolid**

**Servicio
de Relaciones
Internacionales**

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 24/04/2026 DE BECAS PARA CURSOS DE VERANO EN EL EXTRANJERO, UNIVERSITÄT DES SAARLANDES 2026, DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2025/2026

El Vicerrectorado de Estrategia Internacional de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 2 de julio de 2026 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de esa misma fecha, resuelve:

- 1.- Denegar la única solicitud presentada por la estudiante Keylin Posada Peralta por no cumplir el requisito de participación 1.a) de la convocatoria (no se encuentra matriculada en uno de los dos últimos cursos de titulaciones de grado) y
- 2.- Declarar desierta dicha convocatoria.

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
LA RECTORA

Fdo.: Pilar Garcés García

